



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

3534

Aprobación inicial tasa sad

Una vez aprobada inicialmente por esta Mancomunitat, en sesión plenaria de día 4 de febrero de 2019, la modificación del Art. 4 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, de acuerdo con lo establecido en el Art. 17 del Texto refundido de la ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el término de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido este término no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Petra a 1 de abril de 2019

La Presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

